

En la Ciudad de México, siendo las 10:00 horas del día 26 de febrero de 2021, día y hora señalados para llevar a cabo el Acto de Fallo de la Licitación Pública Nacional Consolidada Número SAF-DGRMSG-LP-04-21, para la **Contratación Consolidada del Servicio de Radiocomunicación Digital, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2021**, que se celebra con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 26, 27 inciso a), 28, 30 fracción I y 43 fracción II de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal y 41 fracción IV de su Reglamento, reunidos en la sala de licitaciones de la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Secretaría de Administración y Finanzas del Gobierno de la Ciudad de México, ubicada en Viaducto Río de la Piedad No. 515, Séptimo Piso, Colonia Granjas México, C.P. 08400, Alcaldía Iztacalco, Ciudad de México, los servidores públicos representantes de la convocante, así como el representante de la empresa licitante que al final de la presente se relacionan, dejan asentados los hechos siguientes: -----

La **Mtra. Yesica Luna Espino, Directora General de Recursos Materiales y Servicios Generales**, quien preside el evento, da inicio al acto acreditando a los servidores públicos que asisten al mismo y que más adelante se indican.-----

Con fundamento en los artículos 28, fracciones XVI y XXXIV de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México y 136, fracción XXIV del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, se hace constar que la presencia del representante del Órgano Interno de Control en la Secretaría de Administración y Finanzas, tiene como finalidad verificar que la celebración de este acto, se realice conforme a la normatividad vigente, por consiguiente, no avala el contenido de la información, análisis de las propuestas, así como tampoco los términos del fallo que en su caso, se emita. -----

Se comunica a los asistentes que derivado del Programa de Transparencia del Gobierno de la Ciudad, el evento es transmitido en tiempo real en la dirección electrónica: <http://www.pscp.tv/w/1MYGNmAWjAPKw> y forma parte del SICOM CDMX Sistema de Compras de la Ciudad de México.-----

#### SANCIONES, INHABILITACIÓN O INCUMPLIMIENTO CONTRACTUAL -----

De conformidad con lo establecido en el artículo 39 Bis de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, la convocante se aseguró de que, en los respectivos sitios de Internet, el licitante **AT&T Comunicaciones Digitales, S. de R.L. de C.V.**, no se encuentra inhabilitado o sancionado por la Secretaría de la Función Pública, por la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México, o en incumplimiento contractual con las Dependencias, Órganos Desconcentrados, Alcaldías y/o Entidades del Gobierno de la Ciudad de México. -----

#### DICTAMEN DE ANÁLISIS CUALITATIVO. -----

Con fundamento a lo estipulado en los artículos 43, fracción II de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal y artículo 41 fracciones III y IV de su Reglamento, la Convocante, a través de quien preside este acto, da lectura al Dictamen de Análisis Cualitativo de la propuesta presentada el pasado 23 de febrero del mismo año, por la empresa licitante en el Acto de Presentación y Apertura de las Propuestas, enunciando a continuación sus conclusiones. -----

**RESULTADO DE LA EVALUACIÓN CUALITATIVA DE LA PROPUESTA.**

La Dirección Ejecutiva de Adquisiciones de Bienes y Servicios, a través de los servidores públicos responsables en la licitación; el Lic. **Javier Moncayo Piña**, Director Ejecutivo de Adquisiciones de Bienes y Servicios; Lic. **Francisca Guadalupe Perales Vilchis**, Subdirectora de Compras Consolidadas de Servicios; y la Lic. **Rosa María Ramírez Romero**, Jefa de Unidad Departamental de Licitaciones de Servicios, realizó el análisis cualitativo de los requisitos solicitados en los numerales **6.1 "Documentación Legal y Administrativa"**, **6.1.1 Personas morales**, **6.1.3 "Personas morales y físicas"**, **6.2.2 "Propuesta Económica"** y **6.2.3 "Garantía de formalidad de la propuesta"**, de las bases licitatorias, así como lo establecido en la Junta de Aclaración de Bases de la presente licitación, celebrada el día 19 de febrero del presente año, a la propuesta presentada por el licitante el pasado 23 de febrero del año en curso, con la finalidad de verificar el cumplimiento de los requisitos solicitados por la convocante en dichos numerales.

Por su parte, la Dirección Ejecutiva de Aseguramiento y Servicios, a través de los servidores públicos responsables en la licitación; Lic. **José Joaquín Almaraz Balderas**, Director Ejecutivo de Aseguramiento y Servicios, el Ing. **Xicoténcatl Mariano Pavía Medina**, Subdirector de Telecomunicaciones y Fotocopiado y el Ing. **Iván Chávez López**, Jefe de la Unidad Departamental de Radiocomunicaciones y Fotocopiado; asistidos por las áreas adheridas que conforman el Grupo de Trabajo, se realizó el análisis cualitativo de los requisitos solicitados en el numeral **6.2.1 "Propuesta Técnica"** y **Anexo Uno "Especificaciones Técnicas"** de las bases licitatorias, así como lo establecido en la Junta de Aclaración de Bases de la presente licitación celebrada el día 19 de febrero del presente año, a la propuesta presentada por el licitante el día 23 de febrero del mismo año, con la finalidad de verificar el cumplimiento de los requisitos solicitados por la convocante en dichos numerales.

De las evaluaciones antes indicadas se obtuvo el resultado siguiente:

Licitante	Documentación Legal y Administrativa	Propuesta Técnica	Propuesta Económica y Garantía de la Formalidad
AT&T Comunicaciones Digitales, S. de R.L. de C.V.	Sí cumple	Sí cumple	Sí cumple

**ANÁLISIS DE PRECIOS OFERTADOS.**

La convocante, con base en el resultado del análisis cualitativo de la propuesta aceptada, evalúa el precio unitario ofertado por la empresa licitante y presenta el cuadro de precios más bajos:

Partida Única	Precio unitario (tarifa mensual)	Importe mensual por todos los equipos	Empresa ofertante
Plan 1	\$284.05	\$1,998,575.80	AT&T Comunicaciones Digitales, S. de R.L. de C.V.
Plan 2	\$516.38	\$233,920.14	

**PRESENTACIÓN DE PRECIOS MÁS BAJOS.**



Quien preside este evento comunica al licitante que el mejoramiento de precios se hará conforme lo dispuesto en el numeral 8.4 tercer párrafo de las bases licitatorias y el Anexo Ocho, mismo que le será proporcionado; por lo que se invita al licitante AT&T Comunicaciones Digitales, S. de R.L. de C.V. a participar en la etapa de precios más bajos, toda vez que cumple con la totalidad de requisitos legales y administrativos, técnicos y económicos, con la finalidad de que el Gobierno de la Ciudad de México, cuente con precios más bajos de los servicios que se licitan, para lo cual deberá presentar original o copia certificada por fedatario público de la documentación del representante legal que acredite su personalidad jurídica para actuar en nombre del licitante, así como de identificación oficial vigente (credencial de elector, cédula profesional, pasaporte, cartilla del servicio militar liberada). Los documentos originales y/o certificados se devolverán al término del evento, ya que sólo se requieren para su cotejo. -----

Acto seguido, a pregunta expresa el licitante manifestó su deseo de participar en la etapa de mejoramiento de precios, por lo que la convocante verifica la acreditación de la personalidad jurídica del representante legal en nombre de su representada.-----

**ACREDITACIÓN DE LA REPRESENTACIÓN LEGAL.** -----

Razón Social	Instrumento Notarial	Representante Legal
AT&T Comunicaciones Digitales, S. de R.L. de C.V.	Instrumento Número 51,457 de fecha 30 de junio de 2015, expedida por Lic. Héctor Manuel Cardenas Villareal, Titular de la Notaria Número 201, con ejercicio en México, Distrito Federal (Ciudad de México).	Luis Alejandro Aguilar Lecona, quien se identifica con Pasaporte Número G17841887, expedido por la Secretaría de Relaciones Exteriores.

Una vez acreditada la personalidad del licitante para llevar a cabo la etapa de propuesta de precios más bajos; quien preside el evento explicó detalladamente el procedimiento de subasta el cual se desarrollaría de la forma siguiente: Que en la partida única, aun cuando solo hubiere un licitante, se agotaría dos rondas obligatorias de subasta inversa, a fin de obtener precios convenientes para la Ciudad de México; y que al concluir las dos rondas se preguntaría al participante su deseo de continuar o no ofertando mejores precios; enfatizando que aun concluida la subasta inversa ello no garantiza que el precio ofertado fuera conveniente para la convocante, por lo que se le invitaría a hacer el esfuerzo presentando mejores precios en la partida única; ya que al concluir la etapa de mejoramiento de precios la convocante realizaría el análisis económico correspondiente para determinar si la partida única se encontraba en posibilidad de ser adjudicada o en su caso se declararía como desierta por no ser conveniente para el Gobierno de la Ciudad de México, de acuerdo con la normatividad aplicable; por lo que una vez explicado dicho procedimiento quien preside el evento pregunto al representante del licitante si el proceso de subasta inversa era claro; a lo que el representante legal manifestó expresamente su claridad y conformidad con el procedimiento expuesto, por lo que se dio inicio a la subasta inversa para la partida que conforma la presente licitación; la cual se desarrolló de la forma siguiente: -----

Una vez realizada la etapa de precios más bajos, la cual se desarrolló en Tres Rondas, la convocante preguntó al licitante, si estaba en condiciones de realizar más rondas, manifestando al respecto el licitante su deseo de concluir la etapa de mejoramiento de precios. En este sentido, el licitante plasmó en forma definitiva su oferta en el **ANEXO NÚMERO OCHO** de las bases de licitación. Igualmente, el licitante manifiesta y consiente en que

la firma estampada al calce de la presente acta, se constituye como la expresión de voluntad más amplia que en derecho proceda, respecto de las manifestaciones contenidas en los párrafos que anteceden. Conforme a lo anterior y a los precios obtenidos en la mejora de precios, quedando de la siguiente manera: -----

Partida Única	Número de rondas	Precio unitario sin IVA (tarifa mensual)	Empresa ofertante
Plan 1	3	\$283.60	AT&T Comunicaciones Digitales, S. de R.L. de C.V.
Plan 2	3	\$515.90	

Derivado de lo anterior, la convocante emite el siguiente: -----

**FALLO.** -----

De conformidad con los artículos 43, fracción II y 49 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, atendiendo los criterios de eficacia, eficiencia, imparcialidad, transparencia y honradez, y como resultado del análisis cualitativo de la propuesta, y una vez concluida la etapa de precios más bajos, se dictamina que el licitante que se indica a continuación, se hace acreedor a la adjudicación del contrato que se refiera, por haber cumplido con los requisitos legales, administrativos, técnicos, económicos solicitados por la convocante y haber presentado la propuesta solvente con los precios más bajos, aceptables y convenientes para la convocante, garantizando con ello el cumplimiento satisfactorio de las obligaciones que se deriven del contrato respectivo, toda vez que, de acuerdo a los registros que obran en los archivos de la Dirección Ejecutiva de Adquisiciones de Bienes y Servicios, no se encuentra inhabilitado por parte de la Secretaría de la Función Pública, la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México o en incumplimiento contractual con las Dependencias, Órganos Desconcentrados, Alcaldías y Entidades del Gobierno de la Ciudad de México, de acuerdo con lo siguiente:-----

Licitante Adjudicado	AT&T Comunicaciones Digitales, S. de R.L. de C.V.		
Partida Única	Precio unitario sin IVA (tarifa mensual)	Monto Mínimo (Incluye IVA)	Monto Máximo (Incluye IVA)
Plan 1	\$283.60	\$2,589,709.00	\$22,725,750.50
Plan 2	\$515.90		

La vigencia de la contratación será **del 01 de marzo de 2021 al 31 de diciembre de 2021**, de conformidad con lo establecido en el numeral 2.10 de las Bases que rigen el presente procedimiento.-----

Se informa al licitante adjudicado que deberá pasar a firmar el contrato correspondiente de conformidad con lo establecido en el numeral 10 de las bases de la presente licitación, en la oficina de la Dirección Ejecutiva de Adquisiciones de Bienes y Servicios de la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales, presentando las constancias de adeudos de las obligaciones fiscales respectivas, así como la garantía de cumplimiento al contrato respectivo con apego a lo establecido en el numeral 4.3 de las bases licitatorias del presente procedimiento.-----



**CIERRE DEL ACTA.** -----  
-----  
-----

No habiendo otro asunto que tratar, se cierra la presente acta siendo las 10:45 horas del mismo día de su inicio, firmándola de conformidad al margen y al calce todos los que en este acto intervinieron y haciendo entrega de una copia digitalizada a cada uno para constancia legal correspondiente. -----  
-----

**POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES**

Nombre y Cargo	Firma
Mtra. Yesica Luna Espino Directora General de Recursos Materiales y Servicios Generales.	
Lic. Javier Moncayo Piña Director Ejecutivo de Adquisiciones de Bienes y Servicios	
Lic. F. Guadalupe Perales Vilchis Subdirectora de Compras Consolidadas	
Lic. Rosa María Ramírez Romero Jefa de Unidad Departamental de Licitaciones de Servicios	

**POR LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ASEGURAMIENTOS Y SERVICIOS**

Nombre y Cargo	Firma
Lic. José Joaquín Almaraz Balderas Director Ejecutivo de Aseguramiento y Servicios	
Ing. Xicoténcatl Mariano Pavía Medina Subdirector de Telecomunicaciones y Fotocopiado	
Ing. Iván Chávez López Jefe de la Unidad Departamental de Radiocomunicaciones y Fotocopiado	

**POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL**

Nombre y Cargo	Firma
Naomi Jordanna Anacleto Hernández Representante del Órgano Interno de Control de la Secretaría de Administración y Finanzas.	



**POR LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS**

Nombre y Área	Firma
Paulino Rodríguez López Representante de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México	
Gustavo Arturo Venegas Vieyra Representante del Servicio de Transportes Eléctricos de la Ciudad de México	
Jorge Luis Fragoso Aboites Representante de la Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo de la Ciudad de México	
Brenda Alejandra Ortega Pacheco Representante de Instituto de la Juventud de la Ciudad de México	
Luis Corral Zavala Representante de la Secretaria de Administración y Finanzas	
Jesús Yamir Román Montero Representante de la Alcaldía Miguel Hidalgo	
Irving Edray Jiménez Carrillo Representante de la Secretaria de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México	
Gabriela Noloya Ríos Representante de Alcaldía Coyoacan	
Jaime Francisco Segura Morales Representante de la Red de Transportes de Pasajeros de la Ciudad de México	
Rocío Mestas Cruz Representante de la Secretaría de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes de la Ciudad de México	

**POR LOS LICITANTES**

Nombre y Cargo	Firma
Luis Alejandro Aguilar Lecona Representante de AT&T Comunicaciones Digitales, S. de R.L. de C.V.	

*[Handwritten signatures and initials in blue ink, scattered around the tables and at the bottom of the page.]*

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten mark]*